

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

DRCC-IIo-049-2021

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“RESIDENCIAL SANTA ELENA ETAPA I”	
Promotor:	ROYAL CHINA, S.A.	
Rep. Legal:	WEI WEN HUANG CHIA	
Categoría:	I	
Consultores ambientales:	ZULEIKA IBÁÑEZ EDUARDO RIVERA	IRC-077-2009 IAR-133-2000
Localización del proyecto:	PROVINCIA DE COCLÉ, DISTRITO DE ANTÓN, CORREGIMIENTO DE ANTÓN, COMUNIDAD DE BUEN RETIRO.	
Fecha de inspección:	23 de febrero de 2021	
Fecha de informe:	23 de febrero de 2021	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">Wei Wen Huang Chia – y Jorge por parte del promotor del proyectoKiriam González - Evaluación de Impacto Ambiental MiAMBIENTE, Regional de Coclé.Rubén Correa –MiAMBIENTE, Regional de Coclé.	

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “RESIDENCIAL SANTA ELENA ETAPA I”.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de la primera etapa de una urbanización denominada “RESIDENCIAL SANTA ELENA” con una superficie de 6 Has +9,727 m² 16 dm².

El residencial dispondrá de los servicios básicos de agua potable, luz eléctrica, calles de riego de imprimación y doble sello asfáltico, cunetas para el manejo de las aguas pluviales, y planta de tratamiento, tendrá un área de uso público parque infantil.

El terreno donde propone ejecutar el proyecto es propiedad de la empresa promotora denominada ROYAL CHINA, S.A., el mismo está conformado por las siguientes fincas:

-Folio Real N° 367944, Código de Ubicación 2101, denominado Lote Globo-A, el cual tiene una superficie actual de veintinueve hectáreas más nueve mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (29 Has + 9,658 m² 98 dm²).

-Folio Real N° 30132249, Código de ubicación 2101, el cual tiene una superficie actual de cinco mil novecientos metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados (5,900 m² 94 dm²).

En su conjunto representan una superficie total de treinta hectáreas más cinco mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados (30 Has +5,559 m² 92 dm²) ubicada en el sector de Buen Retiro, corregimiento de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé.

Las coordenadas del polígono en UTM-WGS 84 son:

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	584029.82	930173.33
2	584207.17	930147.27
3	584248.79	929958.71
4	584236.28	929874.23
5	584543.52	929649.79
6	584592.52	929642.53
7	584579.70	929583.46
8	584174.14	929671.97
9	584106.12	929852.67
10	583975.13	929912.91

IV. METODOLOGÍA

El día martes veintitrés (23) de febrero de 2021, se inicia el recorrido de la inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto; a la 9:20 a.m. En la misma participó el promotor del proyecto y personal del Ministerio de Ambiente Regional de Coclé.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, de algunos puntos dentro de las fincas donde proponen desarrollar el proyecto.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: El recorrido inició en el área de acceso a las fincas, desde el camino que se encuentra actualmente en construcción por parte del Ministerio de Obras Públicas. Parte del recorrido se realizó a pie y otras en el vehículo con la finalidad de poder recorrer la mayor área posible y la cual fuera accesible. En este sentido, cabe mencionar que no se pudo ingresar en algunos puntos debido al tipo de vegetación existente, como por ejemplo en la parte colindante a la quebrada Ciénega Larga y su bosque de galería, tal como se describió en el informe técnico de inspección DRCC-IIO-005-2021 con fecha del 6 de enero de 2021. La quebrada se ubica en linderos de fincas privadas de ambos lados.

Observación 2: Durante el recorrido de la inspección se pudo observar los diversos colindantes del proyecto, entre ellos están algunas residencias, la quebrada Ciénega Larga, el resto libre de las fincas, igualmente se pudo apreciar la topografía la cual es variada dentro del área recorrida, entre los 45 y 51 m.s.n.m.

Observación 3: En cuanto a la línea base presentada en el Estudio referente al sub punto 6.6 Hidrología y el sub punto 6.6.1. Calidad de aguas superficiales, lo descrito en el estudio no concuerda con lo observado en campo, ya que el estudio hace mención a que la fuente hídrica más importante cerca al proyecto es el Río Antón y se encuentra a 0.82 km del proyecto residencial; sin embargo, durante la inspección se observó que la quebrada Ciénega Larga es colindante al área del proyecto, y con otras fincas privadas y su trayecto hacia la parte baja también pasa por fincas privadas que se dedican principalmente a la producción de cultivos agrícolas y ganadería.

Observación 4: Cabe señalar que el proyecto se ubica en la parte media de la quebrada Ciénega Larga la cual alimenta al Humedal conocido como Ciénega de Penonomé (ubicado

en Juan Hombrón), así como las aguas provenientes de los sistemas de riego existentes a su alrededor, que utilizan las aguas del río Chico y Antón. Considerando que las coordenadas de ubicación de la PTAR e indican un punto de descarga, los mismos se ubican sobre el alineamiento de la quebrada Ciénega Larga, y aunque indiquen que la PTAR va a verter a un cauce de filtración (el cual carece de una descripción amplia en el EsIA), por la cercanía a la quebrada, y el volumen a generar de aguas residuales tratadas por filtración o descarga llegarán a la quebrada. De acuerdo a lo descrito se considera que se requiere: un informe de pruebas de percolación y análisis de calidad de agua de la Quebrada Ciénega Larga y un Estudio Hidrológico completo sobre el recurso Agua, cada uno de acuerdo al profesional idóneo correspondiente. Igualmente debe verificar el área de ubicación de la PTAR respecto a la quebrada y su bosque de galería en cumplimiento con la Ley N° 1 del 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal). De acuerdo a lo establecido en el artículo 23, que indica lo siguiente: En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros.

Observación 5: En referencia a la flora, polígono y alcance del proyecto es importante señalar que existen varias incongruencias las cuales se describen a continuación:

- a. Durante el recorrido de la inspección, el promotor indicó que el área para la primera etapa del proyecto, es la que se ubica desde el camino en construcción, donde se ubica el acceso a las fincas, justo hasta donde se ubica transversalmente la franja de Bosque con Desarrollo Intermedio, solo afectado un pequeño porcentaje del mismo, lo demás formaría parte de las futuras etapas del proyecto. Igualmente indicó que el proyecto solo contemplaba las residencias, PTAR, y una calle que conduce hacia la PTAR y que no incluye parques en esta etapa.
- b. El plano denominado planta de lotificación (pág. 141) el polígono presentado es parecido a lo indicado por el promotor durante la inspección, y se puede apreciar que el polígono por ninguno de sus márgenes colindaría de forma inmediata con las cercas vivas solo por el área de acceso; y bosque de galería de la quebrada excepto por el área donde se ubica la PTAR, por lo que la vegetación a afectar en su mayor porcentaje es gramínea, algunos árboles dispersos y el pequeño porcentaje de Bosque con Desarrollo Intermedio.
- c. El polígono generado por las coordenadas indicadas en el punto 5.2 Ubicación geográfica difiere en forma comparado con el polígono que muestran en este mismo subpunto. Ya que el polígono generado atraviesa en una gran sección el Bosque con Desarrollo Intermedio, hasta llegar al área de la PTAR. Mientras que el polígono presentado en este sub punto colinda desde la cerca viva lateral a la vía que conduce a Santa Rita hasta el otro extremo que colinda con el bosque de galería de la Quebrada, incluyendo también la cerca viva colindante a las residencias. Se observa área residencial, de calles y área de parques.
- d. El EsIA señala un área de aprox. 6 Has +9,727 m² 16 dm² para el proyecto, sin embargo. el polígono genera aprox. 13,1 has.
- e. El EsIA de acuerdo a la descripción de la flora, presenta un gran listado de árboles sin embargo no especifica a que áreas de las fincas corresponden.

De acuerdo a estas incongruencias el promotor, deberá aclarar el alcance del proyecto, verificar el polígono real del proyecto y presentar las coordenadas corregidas en DATUM WGS84, y que el inventario de la flora se acorde a las áreas a afectar.

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección.

DESCRIPCIÓN	PUNTO	NORTE	ESTE
Área de acceso a las fincas	1	930099	584064
Área con cobertura vegetal tipo gramínea (pasto) y árboles dispersos.	2	930076	584056
	3	930037	584006
Área con cobertura vegetal tipo gramínea (pasto) colindante con el área de Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio ubicado transversalmente en las fincas (tomando de referencia la vía principal hacia Santa Rita).	4	929888	583883
	5	929903	583923
	6	929902	583969
	7	929907	584045
	8	929968	584053
Área con cobertura vegetal tipo gramínea, rastrojo y con una pequeña porción de área de Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio.	9	929911	584090
	10	929923	584185
Área con cobertura vegetal tipo gramínea (pasto) y árboles dispersos.	11	929928	584260

VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, no concuerda en su totalidad con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: “**RESIDENCIAL SANTA ELENA ETAPA I**”.
- Se corroboró que algunos puntos de coordenadas aportadas en el EsIA, recaen sobre un área de Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio, y el polígono no es acorde con el área señalada en la inspección.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Vista desde la parte de acceso a las fincas



Fig. 1, 2, 3 y 4: Se aprecia la topografía y vegetación existente en el punto de acceso a las fincas.

Vista en el área central de las fincas

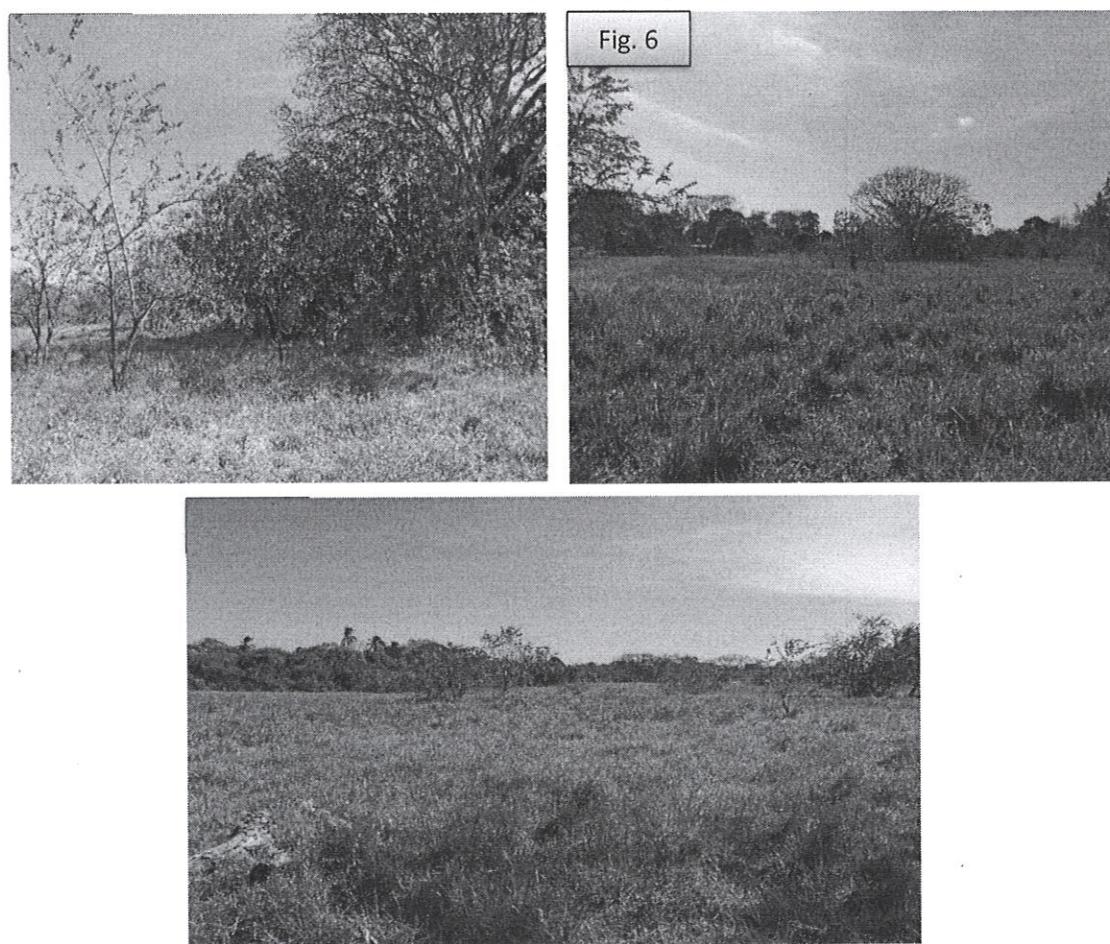


Fig. 5, 6 y 7: Se aprecia la topografía y vegetación existente en el punto de acceso a las fincas.

Vista del área con cobertura vegetal tipo gramínea, rastrojo y una pequeña porción de área de Bosque Secundario con Desarrollo Intermedio.

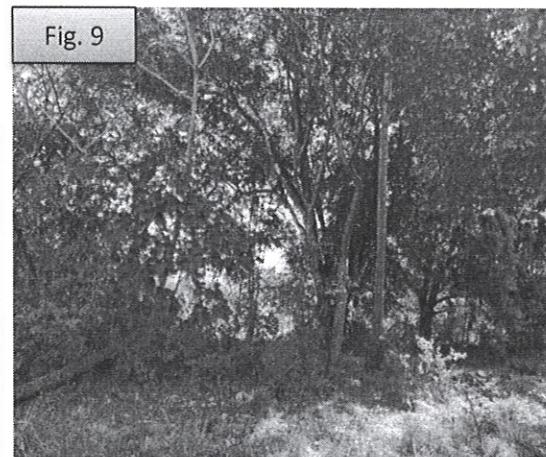
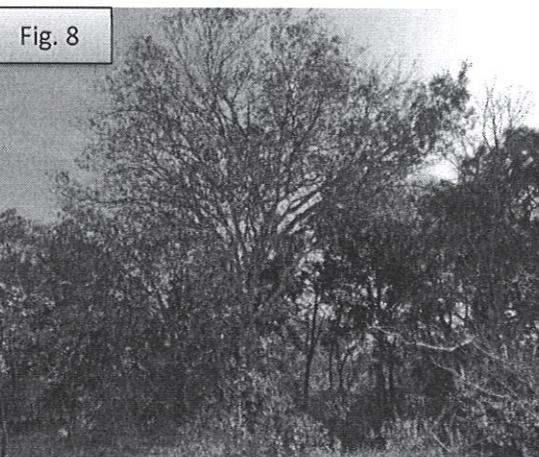


Fig. de la 8 a la 11: Se aprecia la topografía y vegetación existente donde se ubica principalmente rastrojo y una pequeña porción de Bosque con Desarrollo Intermedio, la cual fue señalada por parte del promotor como área afectarse por el desarrollo del proyecto.

Quebrada Ciénega Larga



Fig. 12 y 13: Se aprecia la quebrada Ciénega Larga, en el punto del vado. Cabe mencionar que se tomó de referencia estas fotografías del informe técnico de inspección DRCC-IIQ-005-2021 con fecha del 6 de enero de 2021, ya que se conocía el área y desde las fincas no es posible el acceso a la quebrada por la vegetación representativa que existe en el área. Fig. 14: Se aprecia parte de la vegetación existente próxima a la quebrada Ciénega Larga, dentro de las fincas, igualmente fotografía de referencia del informe ya mencionado

Página 6 de 7



Fig. 15: Vista en google Earth, con referencia de las coordenadas tomadas en campo (puntos rojos, del 1 al 11) durante la inspección comparadas con las coordenadas del polígono del proyecto (polígono celeste, del 1 al 10).

INFORME ELABORADO POR:



Mgtra. Kiriam González
Evaluadora
MiAMBIENTE-Coclé.

REVISADO POR:

Ing. Ángela López
Jefa Encargada de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental
MiAMBIE
NTE-Coclé